REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 24 de 2024

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia con radicado 05001-41-05-007-2024-10030-00 interpuesta por LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ en atención a que la parte ejecutante no cumplió en el término concedido con los requisitos exigidos en el auto del 14 de marzo de 2024, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda con radicado 05001-41-05-007-2024-10030-00 interpuesta por LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y la desanotación de su radicado del sistema.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **971a892e4598fb378ec1be53449522941e82f1c0d9c7a56e07a3ee805fcb983a**

Documento generado en 24/04/2024 08:57:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica